



Consejo Directivo
 Libro de Actas



Acta 17-2017
Consejo Directivo
Reunión Ordinaria
Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las nueve horas con cinco minutos del día martes 24 de octubre del año dos mil diecisiete, dio inicio la **REUNIÓN ORDINARIA No. 17-2017** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en el lugar que ocupa la Coordinadora General del SEP, ubicada en el Edificio S-11, 3er. Nivel de la Ciudad Universitaria zona 12, estando presentes: **Maestro Gerardo Leonel Arroyo Catalán**, Director General de Investigación; **Doctor Axel Popol Oliva**, Director General de Docencia; **Doctor Carlos Guillermo Alvarado Barrios**, Director de Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología; **Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; **Doctor Gesly Aníbal Bonilla Landaverry**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Sur Oriente -CUNSORORI- y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo y agradeció su presencia.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue modificada y aprobada de la siguiente manera:

Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 16-2017
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas
6. Insumo para la planificación estratégica del SEP
7. Varios
 - 7.1 Asunto relacionado con el Dr. Pedro Costa Morata para la implementación de la política ambiental USAC



Consejo Directivo
 Libro de Actas



7.2 Pasos para iniciar el trámite de revista científica SEP USAC

8. Fecha de próxima reunión
9. Cierre de la reunión

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 16-2017 DE CONSEJO DIRECTIVO

El Coordinador General, Dr. Jorge Ruano Estrada, sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 16-2017 de Reunión Ordinaria, realizada el día martes 10 de octubre del año dos mil diecisiete. Después de del análisis correspondiente, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar el Acta 16-2017 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL

4.1 Escuela Regional de Políticas Públicas para el Desarrollo.

El Coordinador General del SEP, informó al Consejo Directivo sobre su participación el 25 de octubre de presente año en el seminario taller de la Escuela Regional de Políticas Públicas para el Desarrollo, que es un proyecto regional donde la Universidad de San Carlos tiene un liderazgo muy significativo. En el seminario que se está realizando en Antigua Guatemala, están participando representantes de universidades públicas de Nicaragua, Honduras, Panamá y Guatemala que integran el Consejo Académico Regional de la Escuela. Uno de los objetivos del taller es definir la oferta académica de la Escuela Regional, donde un aspecto es el diseño e implementación de programas de maestría y doctorado en la materia específica de políticas públicas.

De lo anterior, el Consejo Directivo se dio por enterado.

QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

5.1 Centro Universitario de Zacapa CUNZAC

Maestría en Consultoría Tributaria

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió la transcripción del Punto Cuarto, Inciso 4.6 del Acta 23-2017 de Consejo Superior Universitario, donde se aprobó la cuota para el programa de Maestría en Consultoría Tributaria del CUNZAC, cedido en su totalidad por la Facultad de Ciencias Económicas, misma que fue aprobada en su parte académica en el Punto Quinto, Inciso 5.2 del Acta 15-2017 de Consejo Directivo del SEP realizada el 26 de septiembre de 2017. Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.1.1** Aprobar el programa de Maestría en Consultoría Tributaria del Centro Universitario de Zacapa, con categoría de Maestría en Ciencias con el reconocimiento de 60 créditos, obtenidos en dos años de estudio de acuerdo a la documentación presentada, cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. **5.1.2** Determinar que el programa de Maestría forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y del Centro Universitario de Zacapa. **5.1.3** Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento



Consejo Directivo
Libro de Actas

de Registro y Estadística, de los participantes en este programa, pagando cada estudiante las cuotas generales establecidas por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado y la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario de Q.2,000.00 por propedéutico y Q.3,000.00 trimestrales por dos años de la Maestría, sin incluir el monto de pago de matrícula y por estudiante. 5.1.4 Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. 5.1.5 Observar lo aprobado por el Consejo Directivo del SEP, donde se requiere que el estudiante previo a su graduación de maestría en ciencias, presente la carta de aceptación de un artículo científico para su publicación en una revista indexada nacional o internacional y que puede considerar como opción publicar en la revista de la Dirección General de Investigación y el Sistema de Estudios de Postgrado, cuya emisión es semestral y se encuentra en el catálogo de Latindex. 5.1.6 Informar a las instancias interesadas.

5.2 Centro Universitario de Sur Occidente

Maestría en Gestión comunitaria para el desarrollo humano local

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario de Sur Occidente, para aprobar el programa de Maestría en Gestión comunitaria para el desarrollo humano local. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo ACUERDA: 5.2.1 Informar a la Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Sur Occidente que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica de la propuesta de Maestría en Gestión comunitaria para el desarrollo humano local. 5.2.2 Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Consejo Superior Universitario y posteriormente elevarlo al mismo, para la aprobación de cuota respectiva. 5.2.3 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

SEXTO: INSUMO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL SEP

El Coordinador General del SEP presentó a los miembros del Consejo Directivo, la síntesis de los cinco problemas priorizados a ser abordados en la próxima Asamblea General del SEP. Cada problema priorizado contiene una propuesta y análisis de causas y posibles soluciones. Los cinco grupos de discusión estarán integrados por directores de postgrado de las diferentes unidades académicas y serán coordinados por el Consejo Directivo del SEP, en la forma siguiente: Grupo No. 1. Problema: Bajo porcentaje de graduados. Coordinador: Mtro. Gerardo L. Arroyo Catalán; Grupo No. 2. Problema: La formulación de programas de postgrado no se plantea con carácter institucional, orientados a sectores sociales y productivos para resolver problemas concretos del país. Coordinador Dr. Gesly Bonilla. Grupo No 3. Problema: Debilidad en la institucionalidad del Sistema de Estudios de Postgrado. Coordinador: Dr. Carlos Alvarado Barrios. Grupo 4. Problema: Escasa investigación en programas de postgrado. Coordinador: Mtro. Gustavo Moran Portillo. Grupo 5. Problema: Ausencia de propuestas de programas de postgrado en modalidad virtual. Coordinador: Dr. Axel Popol. El propósito de la discusión en la Asamblea General es la búsqueda de consensos sobre las soluciones y las acciones puntuales para enfrentar las causas de los problemas priorizados. Después de escuchar la presentación el Consejo



Consejo Directivo
 Libro de Actas



Directivo **ACUERDA: 6.1** Darse por enterado y valorar este proceso de planificación participativa en el Sistema de Estudios de Postgrado.

SÉPTIMO: VARIOS

7.1 ASUNTO RELACIONADO CON EL DOCTOR PEDRO COSTA MORATA.

El Dr. Gesly Bonilla entregó evidencias del inicio del proceso de contratación del Dr. Costa Morata a través de la Escuela de Ciencia Política, para incorporar la perspectiva ambiental en la Universidad de San Carlos, donde el instrumento *ad hoc* para atender esta necesidad inicial, pero prioritaria, del conocimiento ambiental podría ser un Manual Ambiental. En los términos de referencia también se mencionan los temas generales sugeridos para la formulación e implementación de postgrados ambientales en la Universidad, por ejemplo: Políticas ambientales: sistemática de su formulación; Ecología política: ciencia y política de la acción ambiental; Movimientos sociales ambientales: reivindicación, conflictividad, integración; Recursos naturales, contaminación y gestión sostenible; Mecanismos y causas (físico-químicas) de la contaminación y la degradación ambiental; Ordenación y gestión de espacios protegidos; La ingeniería en la transformación de la naturaleza; Gestión de riesgos ambientales tropicales; Ecosistemas centroamericanos y políticas ambientales centroamericanas; El complejo Energía-Ecología-Economía. Se hizo entrega de la copia del acuerdo de la Dirección de la Escuela de Ciencia Política, de fecha 31 de mayo del 2017, donde se acuerda contratar al Dr. Costa Morata en el renglón 189, para elaborar un documento llamado "Contribución a la Incorporación de la Perspectiva Ambiental en la Universidad de San Carlos de Guatemala", por un monto total de nueve mil euros, los cuales se harían efectivos en un solo pago contra entrega del manual; con cargo a la partida 4.1.18.1.01.189 de la referida Unidad Académica. Además, se revisó la nota del 21 de abril de 2017, enviada por el Director de la Escuela de Ciencia Política, al Jefe del Departamento Financiero de la Universidad, en donde se solicita asignar disponibilidad presupuestaria y se menciona, sin ninguna evidencia concreta, que el proyecto tiene el visto bueno del Señor Rector y que se había conversado con el Director General Financiero de la Universidad, para que esta solicitud se enviara al Departamento de Presupuesto. Después de revisar las evidencias el Consejo Directivo **ACUERDA: 7.1.1** Darse por enterado y solicitar más información a la Dirección de la Escuela de Ciencia Política para saber si la disponibilidad financiera está en la referida Unidad Académica.

7.2 PASOS PARA INICIAR EL TRÁMITE DE REVISTA CIENTÍFICA SEP USAC.

El Dr. Gesly Bonilla, presentó al Consejo Directivo, los pasos para el trámite de revista SEP USAC en el orden siguiente: a) Elegir nombre de la revista, que no sea coincidente con otras existentes en su ramo. b) Identificar áreas del conocimiento sobre las cuales se aceptarán artículos para su publicación. c) Realizar trámite del número internacional normalizado de publicaciones seriadas ISSN. d) Gestionar correo institucional específico para la revista. e) Determinar quiénes fungirán como: editor de la revista, equipo revisor, consejo editorial, comité editorial y secretaria administrativa. e) Establecer dirección de la oficina responsable, teléfonos y dirección de página web. f) Establecer las normas de la revista, que contenga objetivo, aspectos administrativos y sistema de arbitraje, política de la revista, temática de la revista y lineamientos editoriales para los autores. g) Mención de la



Consejo Directivo
Libro de Actas

periodicidad, tabla de contenidos, membrete bibliográfico al inicio de cada artículo, membrete bibliográfico al interior del artículo, evaluadores externos, autores externos y apertura editorial. h) Establecer controles de recepción y envío de artículos, tanto para revisión como las confirmaciones de finalización de la revisión e incorporación de cambios. Después de deliberar al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 7.2.1** Aprobar los lineamientos para la creación de la revista científica del SEP.

DÉCIMO PRIMERO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día martes 07 de noviembre 2017, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Coordinadora General del SEP.

DÉCIMO SEGUNDO: CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo nada más que constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las doce horas con veinte minutos. Damos fe:

Doctor Axel Popol
Director General de Docencia
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Maestro Gerardo Arroyo
Director General de Investigación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Doctor Carlos Avarado Barrios
Director de Escuela de Estudios de Posgrado
Facultad de Odontología
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo
Director de Depto. de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Doctor Gesly Anibal Bonilla Landaverry
Director de Depto. de Estudios de Posgrado
Centro Universitario de Sur Oriente
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Dr. Jorge Ruano Estrada
Coordinador General
Sistema de Estudios de Postgrado